UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Departamento
de Ingeniería Eléctrica
Teléfono: 941 299 477
dpto.die@unirioja.es

JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN

La Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica en su reunión extraordinaria del día 17 noviembre de 2016 ha resuelto:

Primero: Publicar el censo provisional para la elección de los representantes del sector Estudiantes en el Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica. Los titulares del derecho a sufragio podrán interponer reclamación ante esta Junta Electoral en los días 18 y 21 de noviembre de 2016. Concluido el plazo para la presentación de reclamaciones, si no se hubiere presentado ninguna, el censo se entenderá elevado a definitivo.

Segundo: La votación se desarrollará ante la mesa correspondiente ubicada en el Edificio Politécnico en el horario señalado que aparece en el calendario electoral de la convocatoria.

Tercero: El número de alumnos que corresponde elegir en cada circunscripción es el siguiente 4 alumnos

- 1 alumno en la Circunscripción Ingeniería Eléctrica: Grado en Ingeniería Eléctrica
- 1 alumno en la Circunscripción Ingeniería Electrónica Industrial y Automática:

  Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- 1 alumno en la Circunscripción Máster: Máster de Ingeniería Industrial, Máster de Ingeniería Agronómica, Máster Profesorado, especialidad Tecnología
- 1 alumno de Doctorado (Alumnos matriculados en doctorado: 754D Ingeniería Eléctrica, Matemáticas y Computación)

Cuarto: En relación al ejercicio del voto anticipado, el Reglamento Electoral General de la UR contempla, en su artículo 18, que la Junta Electoral competente dicte las normas precisas para su ejercicio. Con este fin, la Junta Electoral de Universidad, ha acordado:

1.- Los electores podrán emitir su voto por anticipado mediante su entrega a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja a través del Registro General de la UR.

2.- El elector deberá personarse, dentro del plazo señalado en la convocatoria, ante el Registro General de la UR y, previa acreditación de su identidad y comprobación de su inscripción censal, le serán entregadas las papeletas, sobre de votación y un sobre de mayor tamaño.

Departamento
de Ingeniería Eléctrica
Teléfono: 941 299 477
dpto.die@unirioja.es

3.- El elector deberá introducir la papeleta en el sobre de votación y éste en el sobre mayor, acompañado de una copia del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir. En la cubierta del sobre se hará constar el nombre y apellidos del votante, el proceso electoral en que participe y el sector al que perteneciere.

4.- Los votos recibidos por anticipado serán entregados, cada día, al Secretario de la Junta Electoral de Universidad, quien los custodiará hasta su entrega, el día de la votación, al Presidente de la Mesa Electoral.

Logroño 17 de noviembre de 2016
El Presidente de la Junta Electoral
del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de la Rioja

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Departamento de Ingeniería Eléctrica

Fdo.: Juan Manuel Blanco Barrero